



Escritura: 001-006-000068425



20200901038P02118



NOTARIO(A) SUPLENTE JESENIA DEL ROCIO RODRIGUEZ LOOR

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

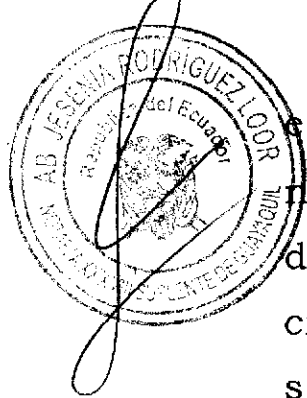
Escritura N°:	20200901038P02118						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE SEPTIEMBRE DEL 2020. (10:11)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARDENAS PEREZ FABIAN ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911165041	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	NEIRA MERA ADELA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1205487984	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GONZALEZ ROBALINO MARIA DANIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918012568	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		9 DE OCTUBRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		5879.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE JESENIA DEL ROCIO RODRIGUEZ LOOR

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 07599-DP09-2020-JS

1



estado civil casados, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, ejecutivos y domiciliados en Durán de tránsito en esta ciudad de Guayaquil; y, por otra parte la señorita **MARIA DANIELA GONZALEZ ROBALINO**, en calidad de CESIONARIA, quien declara ser: de estado civil soltera, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, ejecutiva, y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguientes minuta: **SEÑOR NOTARIO:** sírvase extender en el Registro de Escrituras Públicas a su digno cargo una por la cual conste la escritura de Transferencia de Acciones de las Compañías **WORKCOSTA S.A., y SOCIABOSS S.A.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:



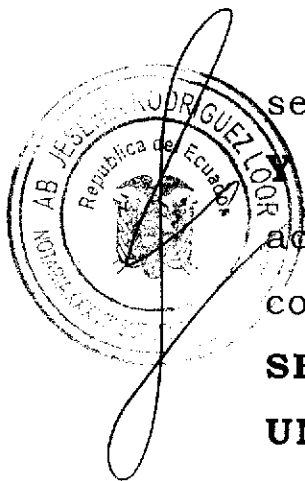
Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTES:

Comparecen al otorgamiento y celebración de la presente escritura, por una parte, los cónyuges señores **FABIAN ESTEBAN CARDENAS PEREZ Y ADELA MERCEDES NEIRA MERA**, por sus propios derechos y por los derechos que representan de la sociedad conyugal formada entre sí, a quienes en adelante se los denominará como "LOS CEDENTES"; y, por otra parte la señorita **MARIA DANIELA GONZALEZ ROBALINO**, por sus propios derechos, a quien en adelante se la denominara como "LA CESIONARIA".- **CLÁUSULA**

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La compañía **WORKCOSTA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el veintiocho de junio del dos mil diez, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el dos de julio del dos mil diez; b) La compañía **SOCIABOSS S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el veintiocho de junio del dos mil diez, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el dos de julio del dos mil diez; c) Los cónyuges



señores **FABIAN ESTEBAN CARDENAS PEREZ**
ADELA MERCEDES NEIRA MERA, son
actualmente accionistas de las siguientes
compañías: **Uno) WORKCOSTA S.A.**, con
SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE acciones de
UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA, cada una; y, **Dos) SOCIABOSS S.A.**,
con **CINCO MIL OCHENTA** acciones de **UN**
DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA, cada una. **CLÁUSULA TERCERA.-**
TRANSFERENCIA DE ACCIONES.- Con los
antecedentes expuestos, los cónyuges señores
FABIAN ESTEBAN CARDENAS PEREZ Y ADELA
MERCEDES NEIRA MERA, declaran que es su
voluntad, ceder la totalidad de sus acciones de
las compañías **WORKCOSTA S.A. y SOCIABOSS**
S.A., que han sido mencionadas en la cláusula
anterior, a favor de la señorita **MARIA DANIELA**
GONZALEZ ROBALINO, autorizando a que se
tome nota en el Libro de Acciones y Accionistas
de cada una de las compañías antes
mencionadas.- **CLÁUSULA CUARTA:**
ACEPTACIÓN.- LA CESIONARIA, la señorita
MARIA DANIELA GONZALEZ ROBALINO,
declara que acepta las transferencias que han
hecho a su favor los cónyuges señores **FABIAN**
ESTEBAN CARDENAS PEREZ Y ADELA
MERCEDES NEIRA MERA, y por lo tanto se

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA**

No. de Expediente:

62637

No. de RUC de la Compañía:

0992683872001

Nombre de la Compañía:

WORKCOSTA S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0911185041	CARDENAS PEREZ FABIAN ESTERAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 799 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0915892479	GONZALEZ ROBALINO MARIA ELENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 11/09/2020 12:48:48

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003724285

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

62739

No. de RUC de la Compañía:

0992683813001

Nombre de la Compañía:

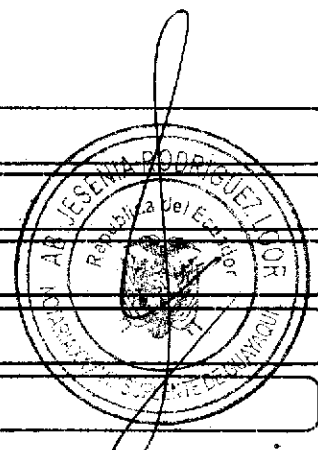
SOCIABOSS S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0911165041	CARDENAS PEREZ FABIAN ESTEBAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.080 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0915692461	GONZALEZ ROBALINO ADRIANA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22.860 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0915692479	GONZALEZ ROBALINO MARIA ELENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22.860 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

50.800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 11/09/2020 12:48:10

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003724282



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0918012568

Nombres del ciudadano: GONZALEZ ROBALINO MARIA DANIELA

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 8 DE MARZO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JIMMY AMALIO GONZALEZ CRUZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARIA ELENA ROBALINO VALENCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE MARZO DE 2012

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 203-341-08923



203-341-08923

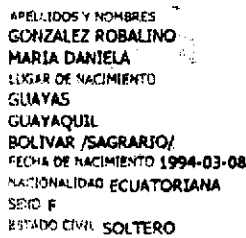
Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





No. 091801256-8



FIRMA DEL CEDULADO

**PROFESION
ESTUDIANTE**

74343V2222



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 GONZALEZ CRUZ JIMMY AMALJO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ROBALINO VALENCIA MARIA ELENA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 GUAYAQUIL

2012-03-26

FECHA DE EXPIRACIÓN:

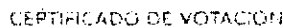
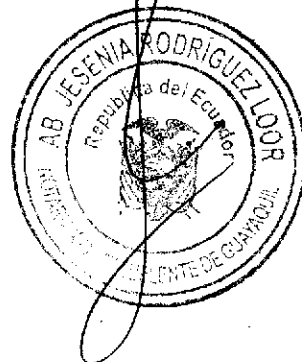
2024-03-26

COOP. RES. CIVIL DE GUAYAQUIL

ALPHA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL CONCEJERO
SECCIONAL

IDECU0918012568<<<<<<<<<<<<<<<
940308F240326ECU<<<<<<<<<<<<<<<
GONZALEZ<ROBALINO<<MARIA<DANIE



CNE

0178 F

D176 - 013

0918012568

GONZALEZ ROBALINO MARIA DANIELA



•: 1670 GUAYAS

... GUAYAQUIL

2

... TARQUIS

REFERENCES

2019



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0911165041

Nombres del ciudadano: CARDENAS PEREZ FABIAN ESTEBAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/OLMEDO (SAN ALEJO)

Fecha de nacimiento: 23 DE MARZO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NEIRA MERA ADELA MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 17 DE FEBRERO DE 2006

Nombres del padre: CARDENAS FRANCO JAIR DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PEREZ RESTREPO ELCIDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE JUNIO DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 200-341-09090



200-341-09090

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1205487984

Nombres del ciudadano: NEIRA MERA ADELA MERCEDES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/PUEBLOVIEJO/SAN JUAN

Fecha de nacimiento: 16 DE MARZO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARDENAS PEREZ FABIAN ESTEBAN

Fecha de Matrimonio: 17 DE FEBRERO DE 2006

Nombres del padre: NEIRA RUIZ CRISTOBAL EMILIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MERA CAICEDO ALICIA LEONOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 209-341-09019



209-341-09019

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

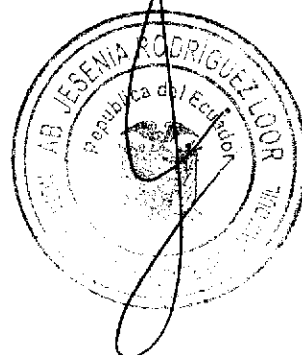


INSTRUCCIÓN	PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE	
MIRIA PUIG CRISTOBAL EMILIO	
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE	
MIRIA CAJEDO ALICIA LEONOR	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN	
QUITACUAY	
2018-02-24	
FECHA DE EXPIRACIÓN	
2018-02-24	




DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CIUDADANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR	
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS CIVILES	
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO	
N. 120548798-4	
	GENERA DE
	CHLOE GUERRA
	APellidos y Nombres
	CHLOE GUERRA
	LIBRE DE MATRIMONIO
	LIBRE DE MATRIMONIO
	LIBRE DE MATRIMONIO
	LIBRE DE MATRIMONIO
	LIBRE DE MATRIMONIO
	LIBRE DE MATRIMONIO
FECHA DE EXPIRACIÓN 2018-02-24	
NACIONALIDAD ECUATORIANA	
SEXO F	
ESTADO CIVIL CASADO	
NOMBRE ESTERILIZADO	
CARNETES FISCAL	



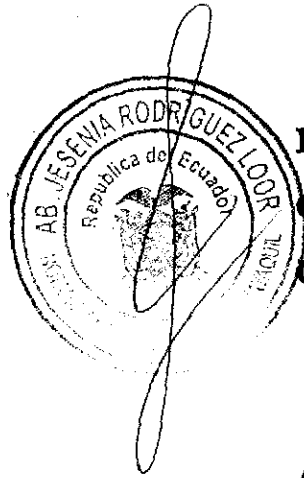


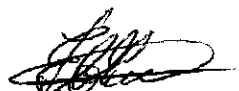
Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



constituye como nueva accionista de las compañías **WORKCOSTA S.A., y SOCIABOSS S.A.-** **CLÁUSULA QUINTA: CUANTÍA.-** La cuantía de la presente escritura queda determinada en **CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$5.879,00).**- Agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la validez de este instrumento, la misma que se encuentra firmada por Abogado Adolfo Cagua Chamaidan Registro Número Seis mil seiscientos once del Colegio de Abogados del Guayas. Hasta aquí la minuta.- Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público. Los otorgantes se identifican con el certificado obtenido del Sistema Nacional Identificación Ciudadana que han autorizado, en acatamiento a la resolución número cero setenta y ocho guión dos mil dieciséis (078-2016), del consejo de la Judicatura. Leída que le fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario, los intervinientes la aprueban en todas y cada una de sus partes, se afirman;

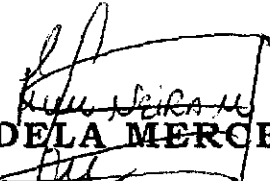
ratifican y firman en unidad de acto conmigo, el
Notario, de todo lo cual doy fe.-




FABIAN ESTEBAN CARDENAS PEREZ

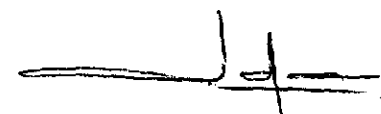
Ced. Ciud. No. 091116504-1

Cert. Vot. No. 0006-151


ADELA MERCEDES NEIRA MERA

Ced. Ciud. No. 120548798-4

Cert. Vot. No. 0013-297


MARIA DANIELA GONZALEZ ROBALINO

Ced. Ciud. No. 091801256-8

Cert. Vot. No. 0176-013


NOTARIA SUPLENTE

ABG. JESENIA RODRÍGUEZ LOOR

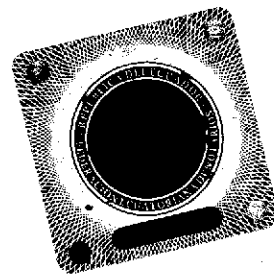
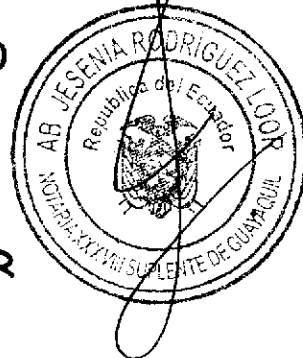


Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN FE
DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO**
TESTIMONIO EN **DIEZ** FOJAS UTILES, QUE
SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

ABG. JESENIA DEL ROCIO RODRÍGUEZ LOOR
NOTARIA SUPLENTE





Escritura: 001-006-000068425



20200901038P02118



NOTARIO(A) SUPLENTE JESENIA DEL ROCIO RODRIGUEZ LOOR

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

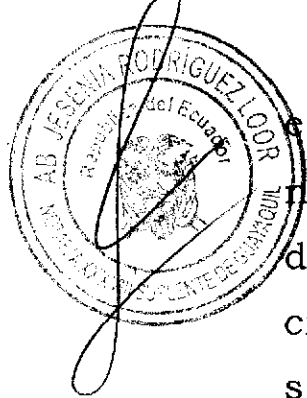
Escritura N°:	20200901038P02118						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE SEPTIEMBRE DEL 2020. (10:11)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARDENAS PEREZ FABIAN ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911165041	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	NEIRA MERA ADELA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1205487984	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GONZALEZ ROBALINO MARIA DANIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918012568	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		9 DE OCTUBRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		5879.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE JESENIA DEL ROCIO RODRIGUEZ LOOR

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 07599-DP09-2020-JS

1



estado civil casados, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, ejecutivos y domiciliados en Durán de tránsito en esta ciudad de Guayaquil; y, por otra parte la señorita **MARIA DANIELA GONZALEZ ROBALINO**, en calidad de CESIONARIA, quien declara ser: de estado civil soltera, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, ejecutiva, y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguientes minuta: **SEÑOR NOTARIO:** sírvase extender en el Registro de Escrituras Públicas a su digno cargo una por la cual conste la escritura de Transferencia de Acciones de las Compañías **WORKCOSTA S.A., y SOCIABOSS S.A.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:



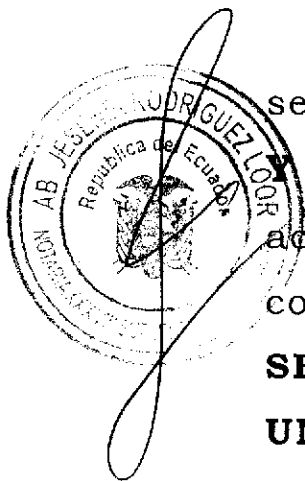
Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTES:

Comparecen al otorgamiento y celebración de la presente escritura, por una parte, los cónyuges señores **FABIAN ESTEBAN CARDENAS PEREZ Y ADELA MERCEDES NEIRA MERA**, por sus propios derechos y por los derechos que representan de la sociedad conyugal formada entre sí, a quienes en adelante se los denominará como "LOS CEDENTES"; y, por otra parte la señorita **MARIA DANIELA GONZALEZ ROBALINO**, por sus propios derechos, a quien en adelante se la denominara como "LA CESIONARIA".- **CLÁUSULA**

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La compañía **WORKCOSTA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el veintiocho de junio del dos mil diez, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el dos de julio del dos mil diez; b) La compañía **SOCIABOSS S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el veintiocho de junio del dos mil diez, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el dos de julio del dos mil diez; c) Los cónyuges



señores **FABIAN ESTEBAN CARDENAS PEREZ**
ADELA MERCEDES NEIRA MERA, son
actualmente accionistas de las siguientes
compañías: **Uno) WORKCOSTA S.A.**, con
SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE acciones de
UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA, cada una; y, **Dos) SOCIABOSS S.A.**,
con **CINCO MIL OCHENTA** acciones de **UN**
DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA, cada una. **CLÁUSULA TERCERA.-**
TRANSFERENCIA DE ACCIONES.- Con los
antecedentes expuestos, los cónyuges señores
FABIAN ESTEBAN CARDENAS PEREZ Y ADELA
MERCEDES NEIRA MERA, declaran que es su
voluntad, ceder la totalidad de sus acciones de
las compañías **WORKCOSTA S.A. y SOCIABOSS**
S.A., que han sido mencionadas en la cláusula
anterior, a favor de la señorita **MARIA DANIELA**
GONZALEZ ROBALINO, autorizando a que se
tome nota en el Libro de Acciones y Accionistas
de cada una de las compañías antes
mencionadas.- **CLÁUSULA CUARTA:**
ACEPTACIÓN.- LA CESIONARIA, la señorita
MARIA DANIELA GONZALEZ ROBALINO,
declara que acepta las transferencias que han
hecho a su favor los cónyuges señores **FABIAN**
ESTEBAN CARDENAS PEREZ Y ADELA
MERCEDES NEIRA MERA, y por lo tanto se

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA**

No. de Expediente:

62637

No. de RUC de la Compañía:

0992683872001

Nombre de la Compañía:

WORKCOSTA S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0911185041	CARDENAS PEREZ FABIAN ESTERAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 799 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0915892479	GONZALEZ ROBALINO MARIA ELENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 11/09/2020 12:48:48

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003724285

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

62739

No. de RUC de la Compañía:

0992683813001

Nombre de la Compañía:

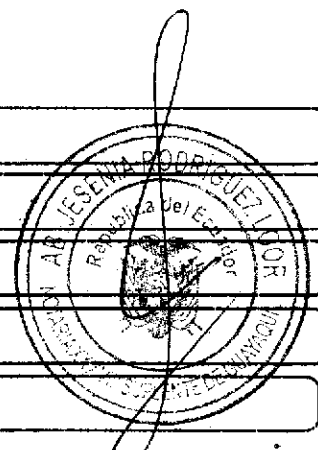
SOCIABOSS S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0911165041	CARDENAS PEREZ FABIAN ESTEBAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.080 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0915692461	GONZALEZ ROBALINO ADRIANA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22.860 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0915692479	GONZALEZ ROBALINO MARIA ELENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22.860 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD):

50.800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 11/09/2020 12:48:10

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003724282



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0918012568

Nombres del ciudadano: GONZALEZ ROBALINO MARIA DANIELA

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 8 DE MARZO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JIMMY AMALIO GONZALEZ CRUZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARIA ELENA ROBALINO VALENCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE MARZO DE 2012

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 203-341-08923



203-341-08923

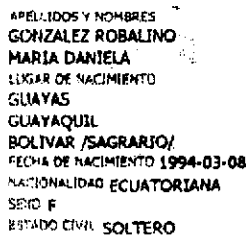
Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





No. 091801256-8



FIRMA DEL CEDULADO

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

74343V2222



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 GONZALEZ CRUZ JIMMY AMALJO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ROBALINO VALENCIA MARIA ELENA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 GUAYAQUIL

2012-03-26

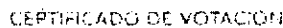
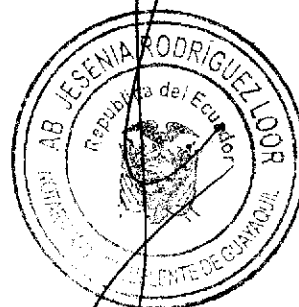
FECHA DE EXPIRACIÓN:

2024-03-26
CORP REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

HONORABLE DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL CONCELENO
SECCIONA

IDECU0918012568<<<<<<<<<<<<<<<
940308F240326ECU<<<<<<<<<<<<<<<
GONZALEZ<ROBALINO<<MARIA<DANIE



CHE

0178 F

D176 - 013

0918012568

GONZALEZ ROBALINO MARIA DANIELA



GUAYAS

... GUAYAQUIL

2

... TARQU

Environ Biol Fish (2015) 98:1031–1042

2019



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0911165041

Nombres del ciudadano: CARDENAS PEREZ FABIAN ESTEBAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/OLMEDO (SAN ALEJO)

Fecha de nacimiento: 23 DE MARZO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NEIRA MERA ADELA MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 17 DE FEBRERO DE 2006

Nombres del padre: CARDENAS FRANCO JAIR DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PEREZ RESTREPO ELCIDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE JUNIO DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 200-341-09090



200-341-09090

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1205487984

Nombres del ciudadano: NEIRA MERA ADELA MERCEDES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/PUEBLOVIEJO/SAN JUAN

Fecha de nacimiento: 16 DE MARZO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARDENAS PEREZ FABIAN ESTEBAN

Fecha de Matrimonio: 17 DE FEBRERO DE 2006

Nombres del padre: NEIRA RUIZ CRISTOBAL EMILIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MERA CAICEDO ALICIA LEONOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 209-341-09019



209-341-09019

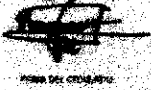
Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

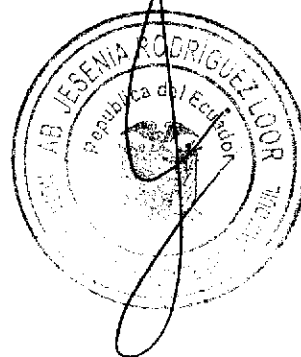


INSTRUCCIÓN	PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE	
MIRIA PUIG CRISTOBAL EMILIO	
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE	
MIRIA CAJEDO ALICIA LEONOR	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN	
QUITACUAY	
2018-02-24	
FECHA DE EXPIRACIÓN	
2018-02-24	

DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CIUDADANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO	
N. 120548798-4	
	CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DEL ECUADOR IDENTIFICACIÓN LUGAR Y NOMBRE LUGAR NOMBRE FECHA DE EXPIRACIÓN NACIONALIDAD SEXO ESTADO CIVIL FIRMAS FIRMAS



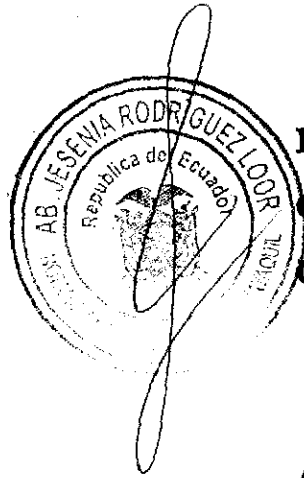


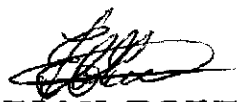
Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



constituye como nueva accionista de las compañías **WORKCOSTA S.A., y SOCIABOSS S.A.-** **CLÁUSULA QUINTA: CUANTÍA.-** La cuantía de la presente escritura queda determinada en **CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$5.879,00).**- Agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la validez de este instrumento, la misma que se encuentra firmada por Abogado Adolfo Cagua Chamaidan Registro Número Seis mil seiscientos once del Colegio de Abogados del Guayas. Hasta aquí la minuta.- Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público. Los otorgantes se identifican con el certificado obtenido del Sistema Nacional Identificación Ciudadana que han autorizado, en acatamiento a la resolución número cero setenta y ocho guión dos mil dieciséis (078-2016), del consejo de la Judicatura. Leída que le fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario, los intervinientes la aprueban en todas y cada una de sus partes, se afirman;

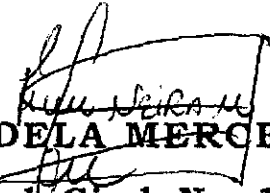
ratifican y firman en unidad de acto conmigo, el
Notario, de todo lo cual doy fe.-




FABIAN ESTEBAN CARDENAS PEREZ

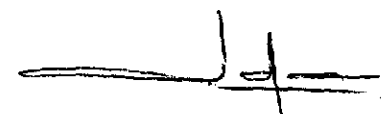
Ced. Ciud. No. 091116504-1

Cert. Vot. No. 0006-151


ADELA MERCEDES NEIRA MERA

Ced. Ciud. No. 120548798-4

Cert. Vot. No. 0013-297


MARIA DANIELA GONZALEZ ROBALINO

Ced. Ciud. No. 091801256-8

Cert. Vot. No. 0176-013


NOTARIA SUPLENTE

ABG. JESENIA RODRÍGUEZ LOOR

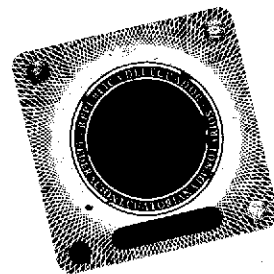
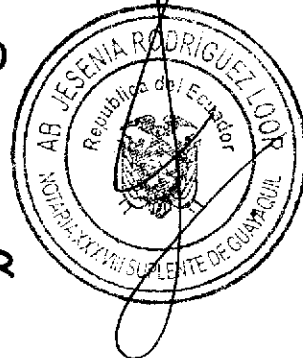


Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN FE
DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO**
TESTIMONIO EN **DIEZ** FOJAS UTILES, QUE
SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

ABG. JESENIA DEL ROCIO RODRÍGUEZ LOOR
NOTARIA SUPLENTE

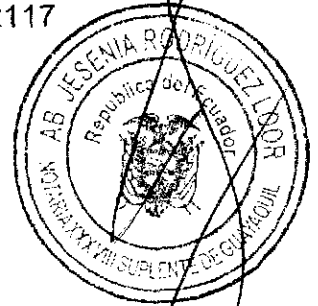




Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



20200901038P02117



NOTARIO(A) SUPLENTE JESENIA DEL ROCIO RODRIGUEZ LOOR

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

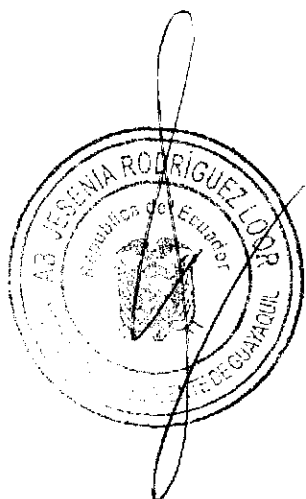
EXTRACTO

Escritura N°:	20200901038P02117						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (10:11)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GONZALEZ ROBALINO MARIA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915692479	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GONZALEZ ROBALINO JAIME HORTENCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918012576	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		9 DE OCTUBRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		23277.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE JESENIA DEL ROCIO RODRIGUEZ LOOR

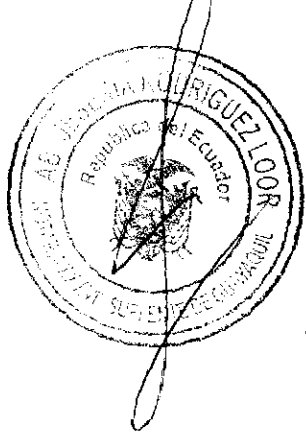
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 07599-DP09-2020-JS



No. 2020-09-01-038-P02117
ESCRITURA DE TRANSFERENCIA
DE ACCIONES DE LAS
COMPAÑÍAS WORKCOSTA S.A.,
SOCIABOSS S.A., EDEMER S.A.,
ESCAMDUS S.A., Y
REALESTATESERVICES S.A.
QUE OTORGA LA SEÑORA
MARIA ELENA GONZALEZ
ROBALINO, A FAVOR DEL
SEÑOR JAIME HORTENCIO
GONZALEZ ROBALINO.....
CUANTÍA: US\$ 23.277.00.....

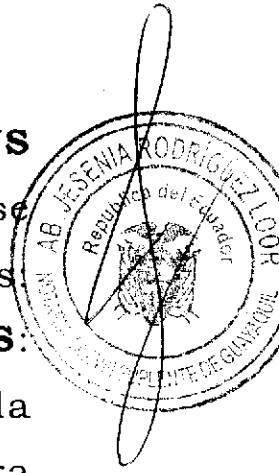
En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador, a
los dieciséis días del mes de Septiembre del
año dos mil veinte, ante mí **Abogada JESENIA
DEL ROCIO RODRÍGUEZ LOOR**, Notaria
Suplente Trigésimo Octava de este Cantón,
comparecen con plena capacidad, libertad y
conocimiento a la celebración de la presente
escritura pública de Transferencia de Acciones
de las compañías **WORKCOSTA S.A.,
SOCIABOSS S.A., EDEMER S.A., ESCAMDUS
S.A., REALESTATESERVICES S.A.**, por una
parte, la señora **MARIA ELENA GONZALEZ
ROBALINO**, por sus propios derechos en calidad
de CEDENTE, quien declara ser: de estado civil



casada con capitulaciones matrimoniales, la misma que se adjunta como habilitante, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, ejecutiva y domiciliada en Samborondón de tránsito en esta ciudad de Guayaquil; y, el señor **JAIME HORTENCIO GONZALEZ ROBALINO**, por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIO, quien declara ser: de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, ejecutivo, y domiciliado en Samborondón de tránsito en esta ciudad de Guayaquil; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguientes minuta: **SEÑOR NOTARIO:** sírvase extender en el Registro de Escrituras Públicas a su digno cargo una por la cual conste la escritura de Transferencia de Acciones de las Compañías **WORKCOSTA S.A.,**



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

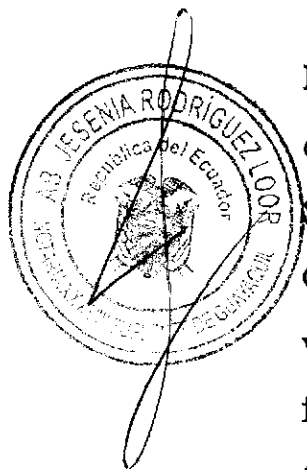


SOCIABOSS S.A., EDEMER S.A., ESCAMDUS S.A., REALESTATESERVICES S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTES:

Comparecen al otorgamiento y celebración de la presente escritura, por una parte, la señora **MARIA ELENA GONZALEZ ROBALINO**, por sus propios derechos, a quien en adelante se la denominará como "LA CEDENTE"; y, por otra parte el señor **JAIME HORTENCIO GONZALEZ ROBALINO**, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se lo denominara como "EL CESIONARIO".- **CLÁUSULA**

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La compañía **WORKCOSTA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el veintiocho de junio del dos mil diez, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el dos de julio del dos mil diez; b) La compañía **SOCIABOSS S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el veintiocho de junio del dos mil diez, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el dos de julio del dos mil diez; c) La compañía



EDEMER S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Suplente Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Pedro Enríquez León, el veinte de marzo del dos mil siete, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el tres de mayo del dos mil siete; **d)** La compañía **ESCAMDUS S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Ivole Zurita Zambrano, el nueve de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el dieciocho de enero del dos mil; **e)** La compañía **REALESTATESERVICES S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el dieciséis de noviembre del dos mil quince, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el diecinueve de noviembre del dos mil quince; **f)** La señora **MARIA ELENA GONZALEZ ROBALINO**, es actualmente accionista de las siguientes compañías: **Uno) WORKCOSTA S.A.**, con **UNA** acción de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una; **Dos)**



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



SOCIABOSS S.A., con **VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS SESENTA** acciones de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una; **Tres) EDEMER S.A.**, con **OCHO** acciones de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, cada una; **Cuatro) ESCAMDUS S.A.**, con **OCHO** acciones de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, cada una; **Cinco) REALESTATESERVICES S.A.**, con **CUATROCIENTAS** acciones de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, cada una. **CLÁUSULA TERCERA.- TRANSFERENCIA DE ACCIONES.-** Con los antecedentes expuestos, la señora **MARIA ELENA GONZALEZ ROBALINO**, declara que es su voluntad, ceder la totalidad de sus acciones que han sido mencionadas en la cláusula anterior, a favor del señor **JAIME HORTENCIO GONZALEZ ROBALINO**, autorizando a que se tome nota en el Libro de Acciones y Accionistas de cada una de las compañías antes mencionadas.- **CLÁUSULA CUARTA: ACEPTACIÓN.-** EL CESIONARIO, el señor **JAIME HORTENCIO GONZALEZ ROBALINO**, declara que acepta las transferencias que ha hecho a su favor la señora **MARIA ELENA GONZALEZ ROBALINO**, y por lo tanto se constituye como nuevo



accionista de las compañías **WORKCOSTA S.A., SOCIABOSS S.A., EDEMER S.A., ESCAMDUS S.A., REALESTATESERVICES S.A.- CLÁUSULA QUINTA: CUANTÍA.-** La cuantía de la presente escritura queda determinada en **VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$23.277,00).- Agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la validez de este instrumento, la misma que se encuentra firmada por Abogado Adolfo Cagua Chamaidan Registro Número Seis mil seiscientos once del Colegio de Abogados del Guayas. Hasta aquí la minuta.-** Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público. Los otorgantes se identifican con el certificado obtenido del Sistema Nacional Identificación Ciudadana que han autorizado, en acatamiento a la resolución número cero setenta y ocho guión dos mil dieciséis (078-2016), del consejo de la Judicatura. Leída que le fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario, los intervinientes la aprueban en

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



No. de Expediente:

62637

No. de RUC de la Compañía:

0992683872001

Nombre de la Compañía:

WORKCOSTA S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0911165041	CARDENAS PEREZ FABIAN ESTEBAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 799 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0915692479	GONZALEZ ROBALINO MARIA ELENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 11/09/2020 12:48:48

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003724285

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

62739

No. de RUC de la Compañía:

0992683813001

Nombre de la Compañía:

SOCIABOSS S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0911165041	CARDENAS PEREZ FABIAN ESTEBAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.080 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0915692461	GONZALEZ ROBALINO ADRIANA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22.860 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0915692479	GONZALEZ ROBALINO MARIA ELENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22.860 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

50.800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN:

11/09/2020 12:48:10

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003724282



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

126902

No. de RUC de la Compañía:

0992509287001

Nombre de la Compañía:

EDEMER S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0915692461	GONZALEZ ROBALINO ADRIANA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8 ^{0,0000}	N
2	0915692479	GONZALEZ ROBALINO MARIA ELENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8 ^{0,0000}	N
3	0908697766	ROBALINO VALENCIA MARIA ELENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 784 ^{0,0000}	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 11/09/2020 12:50:33

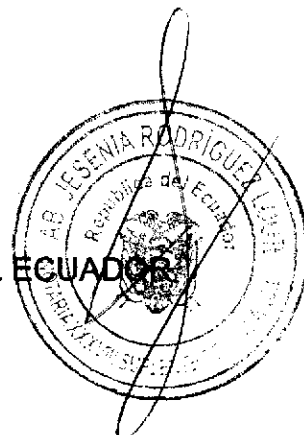
Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003724292

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

99767

No. de RUC de la Compañía:

0992109203001

Nombre de la Compañía:

ESCAMDUS S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0915692481	GONZALEZ ROBALINO ADRIANA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0915692479	GONZALEZ ROBALINO MARIA ELENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0908697786	ROBALINO VALENCIA MARIA ELENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 784 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN:

11/09/2020 12:47:23

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003724281



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

302870

No. de RUC de la Compañía:

0992947535001

Nombre de la Compañía:

REALESTATESERVICES S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0915692461	GONZALEZ ROBALINO ADRIANA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0915692479	GONZALEZ ROBALINO MARIA ELENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 11/09/2020 12:51:53

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003724297

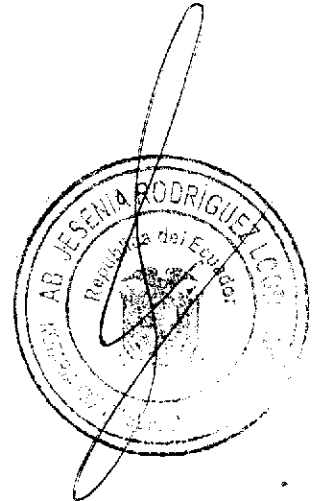
Guayaquil, 13 de Julio del 2020

Señor

MARIA ELENA GONZALEZ ROBALINO

Ciudad.-

De mis consideraciones:



Por medio de la presente, cumpla con informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **WORKCOSTA S.A.**, Celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** por un periodo de cinco años, contados a partir de la Inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con las atribuciones constantes en los Estatutos sociales de la misma. Usted reemplazara al señor Fabián Esteban Cárdenas Pérez.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Publica otorgada ante el Notario Vigésimo primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete el 28 de Junio del 2010, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 02 de Julio del 2010.

Atentamente

GUILLERMO ANDRES OROZCO ALVARADO

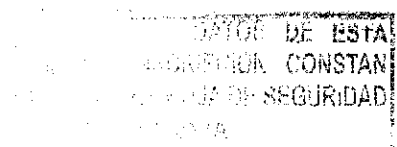
SECRETARIO AD-HOC

Guayaquil, 13 de Julio del 2020

RAZON: Yo María Elena González Robalino de nacionalidad ecuatoriana, **ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GERENERAL** de la compañía **WORKCOSTA S.A.** para el cual he sido elegida.

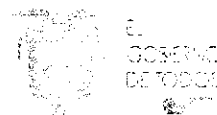
MARIA ELENA GONZALEZ ROBALINO

C.C. N°0915692479





REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL

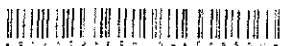
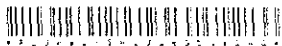


NUMERO DE REPERTORIO:22.001
FECHA DE REPERTORIO:30/jul/2020
HORA DE REPERTORIO:10:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Julio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **WORKCOSTA S.A.**, a favor de **MARIA ELENA GONZALEZ ROBALINO**, de fojas **52.125 a 52.128**, Libro Sujetos Mercantiles número **8.961**.

ORDEN: 22001



Guayaquil, 03 de agosto de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0237953

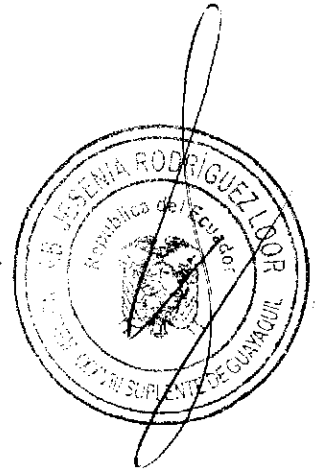
Miguel H. Alcivar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

Guayaquil, 13 de Julio del 2020

Señor

ADRIANA MARIA GONZALEZ ROBALINO

Ciudad.-



De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cumpto con informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SOCIABOSS S.A.**, Celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** por un periodo de cinco años, contados a partir de la Inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con las atribuciones constantes en los Estatutos sociales de la misma. Usted reemplazara al señor Fabián Esteban Cárdenas Pérez.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Publica otorgada ante el Notario Vigésimo primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete el 28 de Junio del 2010, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 02 de Julio del 2010.

Atentamente

GUILLERMO ANDRES AROZCO ALVARADO

SECRETARIO AD-HOC

Guayaquil, 13 de Julio del 2020

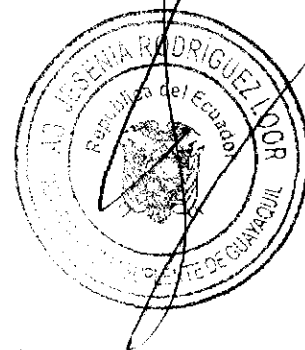
RAZON: Yo Adriana María González Robalino de nacionalidad ecuatoriana, **ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL** de la compañía **SOCIABOSS S.A.** para el cual he sido elegida.

ADRIANA MARIA GONZALEZ ROBALINO

C.C. N°0915692461

Guayaquil, 16 de Agosto del 2017

Señorita
MARIA ELENA GONZALEZ ROBALINO
Ciudad.



De mis consideraciones:

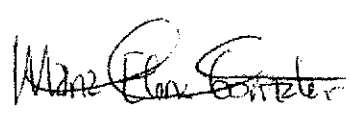
Cúmplame poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía EDEMER S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirla GERENTE GENERAL de la Compañía, por un periodo de CINCO años y con los deberes y atribuciones constantes en sus estatutos sociales.

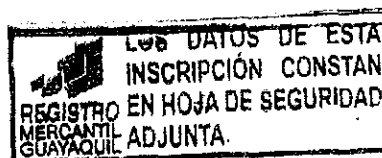
En el desempeño de sus funciones usted ejercerá individualmente la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

La compañía se constituyó bajo la denominación de EDEMER S.A., mediante escritura pública autorizada por el Notario suplente Trigésimo Octavo del Canton Guayaquil, Ab. Pedro Enriquez León, el 20 de marzo del 2007, inscrita en el Registro mercantil de esta ciudad, el 03 de mayo del 2007.


PAUL XAVIER SANTACRUZ JAMA
Secretario de la Junta.

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede. Mi nacionalidad es ecuatoriana y mi cedula de identidad es la #091569247 9.
Guayaquil, 16 de Agosto del 2017.


MARIA ELENA GONZALEZ ROBALINO
GERENTE GENERAL



Registro Mercantil de Guayaquil

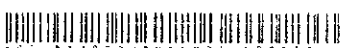
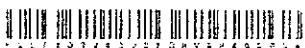


NUMERO DE REPERTORIO:37.740
FECHA DE REPERTORIO:28/ago/2017
HORA DE REPERTORIO:11:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Agosto del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **EDEMER S.A.**, a favor de **MARIA ELENA GONZALEZ ROBALINO**, de fojas **38.026 a 38.029**, Registro de Nombramientos número **10.443**.

ORDEN: 57749



Guayaquil, 29 de agosto de 2017

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0178593

Guayaquil, 5 de junio del 2018.

Señor

Jaime Hortencio González Robalino.

Ciudad. -

De mi consideración:

Por medio de la presente cumplo con informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ESCAMDUS S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de **CINCO AÑOS**, contados desde la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil. De acuerdo con lo previsto en el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social, a Usted le corresponde ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, de manera individual.

La Compañía **ESCAMDUS S.A.**, se constituyó el **9 de diciembre de 1.999**, en virtud de la Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, abogada Ivole Zurita Zambrano, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el **18 de enero del 2.000**.

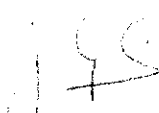
Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo.

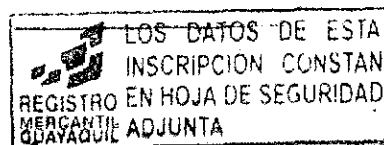
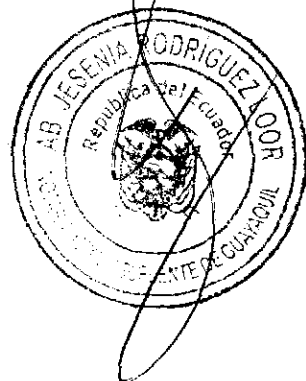
Muy atentamente,


María Elena Robalino Valencia
Secretaría de la Junta

RAZON: YO **Jaime Hortencio González Robalino** de nacionalidad ecuatoriana acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ESCAMDUS S.A.** conferido a mi favor.

Guayaquil, 5 de junio del 2018.


Jaime Hortencio Gonzalez Robalino
Nacionalidad: ecuatoriana
C.C. No. 091801257-6
Gerente General



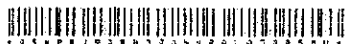
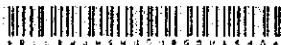
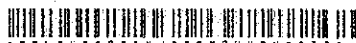
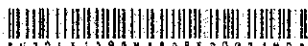
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 27.920
FECHA DE REPERTORIO: 06/jun/2018
HORA DE REPERTORIO: 10:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Junio del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ESCAMDUS S.A.**, a favor de **JAIME HORTENCIO GONZALEZ ROBALINO**, de fojas **27.217 a 27.220**, Registro de Nombramientos número **7.664**.

ORDEN: 27920



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 07 de junio de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0364874

REALESTATESERVICES S.A.

GUAYAQUIL, dieciseis de Noviembre del dos mil quince

Señor(a)

GONZALEZ ROBALINO ADRIANA MARIA

Ciudad.-

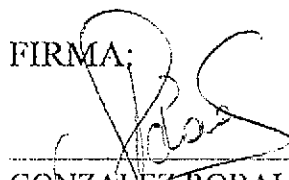
De mis consideraciones.-

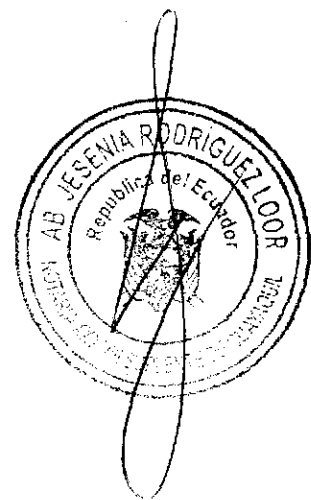
Mediante escritura pública de Constitución de la compañía REALESTATESERVICES S.A., otorgada el día dieciseis de Noviembre del dos mil quince ante el/la Notario(a) TRIGESIMO QUINTO, Cantón GUAYAQUIL, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
GONZALEZ ROBALINO MARIA ELENA
GONZALEZ ROBALINO ADRIANA MARIA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía REALESTATESERVICES S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:


GONZALEZ ROBALINO ADRIANA MARIA
GERENTE GENERAL
CEDULA: 0915692461



DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

20150901035D06795

Factura No.: 001-002-000013193

En la ciudad de GUAYAQUIL, el día de hoy dieciseis de Noviembre del dos mil quince; ante mí ABOGADA MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON, Notario(a) TRIGESIMO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) GONZALEZ ROBALINO ADRIANA MARIA, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0915692461 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en GUAYAQUIL, solicitándome de manera verbal su desco de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía REALESTATESERVICES S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA TRIGESIMA QUINTA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):


ABOGADA MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON

Identificación: 0909596223



TRÁMITE NÚMERO:
2397

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ACTA DE INSCRIPCIÓN

108. 103716-n-15

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTA EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	55863
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	14364
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	16/11/2015
FECHA ACEPTACION:	16/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REALESTATESERVICE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	GUAYAQUIL

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo
0915692461	GONZALEZ ROBALINO ADRIANA MARIA	GERENTE GENERAL

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

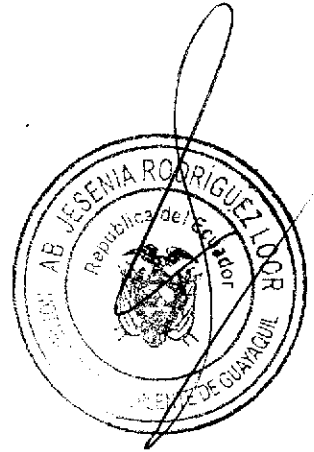
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: GUAYAQUIL A 19 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

CESAR JAVIER MOYA DELGADO

044680

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: MIGUEL H. ALCIVAR Y FRANCISCO DE ORELLANA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
GONZALEZ ROBALINO JAME HORTENCIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS GUAYAQUIL BOLIVAR ISAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO **1992-05-18**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

091801257-6



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GONZALEZ CRUZ JIMMY ANALJO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROBALINO VALENCIA MARIA ELENA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAQUIL 2014-07-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-18

V333312222

000139137

[Handwritten signature]

[Handwritten initials JSD]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

6439240



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0918012576

Nombres del ciudadano: GONZALEZ ROBALINO JAIME HORTENCIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 18 DE MAYO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GONZALEZ CRUZ JIMMY AMALIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROBALINO VALENCIA MARIA ELENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 200-341-08731



200-341-08731

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

091569247-9

CIUDADANIA
GONZALEZ ROBALINO
MARIA ELENA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO 1986-07-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
JAME ANORES
BUENOS RIBADENEIRA




INSTRUCCION BACHILLERATO **PROFESION / OCUPACION** ESTUDIANTE **V2433V3442**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GONZALEZ CRUZ JIMMY AMALJO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROBALINO VALENCIA MARIA ELENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2015-10-28
FECHA DE EXPIRACION
2025-10-28

[Signature] *[Signature]*



CERTIFICADO DE VOTACION

0014 F **0014 - 009** **0915692479**

GONZALEZ ROBALINO MARIA ELENA
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA GUAYAS
CANTON SAMBORONDON
DISTRITO PARROQUIAL LA PUNTILLA(SATELITE)




ELECCIONES
2019

CIDUDADANA G
ESTE DOCUMENTO
AL REGISTRO
DE IDENTIFICACION
EN EL REGISTRO
CIVIL PARA 2019

Cruz



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0915692479

Nombres del ciudadano: GONZALEZ ROBALINO MARIA ELENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 14 DE JULIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BUENDIA RIBADENEIRA JAIME ANDRES

Fecha de Matrimonio: 29 DE AGOSTO DE 2015

Nombres del padre: GONZALEZ CRUZ JIMMY AMALIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROBALINO VALENCIA MARIA ELENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE OCTUBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emissor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 209-341-08675



209-341-08675

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



todas y cada una de sus partes, se afirman,
ratifican y firman en unidad de acto conmigo,
el Notario, de todo lo cual doy fe.-

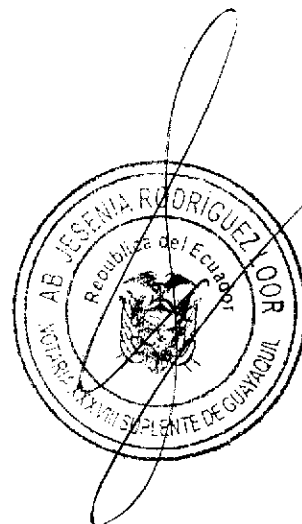


Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

MARIA ELENA GONZALEZ ROBALINO

Ced. Ciud. No. 0915692479

Cert. Vot. No. 0014-009



JAIME HORTENCIO GONZALEZ ROBALINO

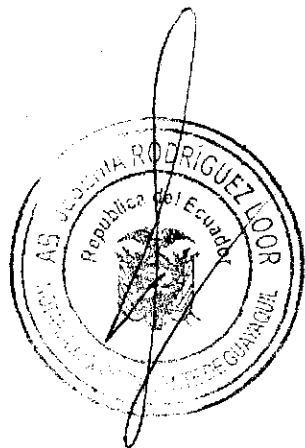
Ced. Ciud. No. 0918012576

Cert. Vot. No. 011-0162

NOTARIA SUPLENTE

ABG. JESENIA RODRÍGUEZ LOOR

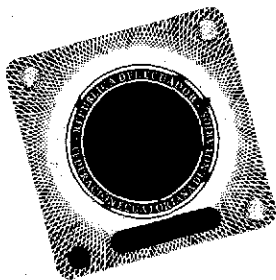
SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN **FE**
DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO**
TESTIMONIO EN **DIECIOCHO** FOJAS UTILES,
QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.



GUAYAQUIL, 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jesenia Rodríguez Loor".

ABG. JESENIA ~~DEL POZO~~ RODRÍGUEZ LOOR
NOTARIA SUPLENTE





20200901038P02117

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

NOTARIO(A) SUPLENTE JESENIA DEL ROCIO RODRIGUEZ LOOR

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

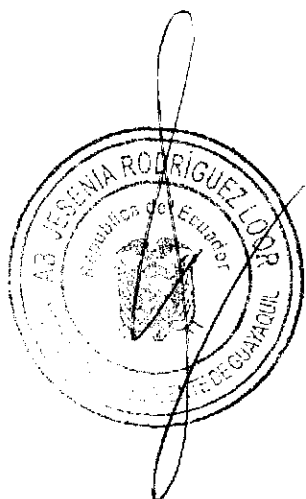
EXTRACTO

Escritura N°:	20200901038P02117						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (10:11)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GONZALEZ ROBALINO MARIA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915692479	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GONZALEZ ROBALINO JAIME HORTENCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918012576	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		9 DE OCTUBRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		23277.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE JESENIA DEL ROCIO RODRIGUEZ LOOR

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 07599-DP09-2020-JS

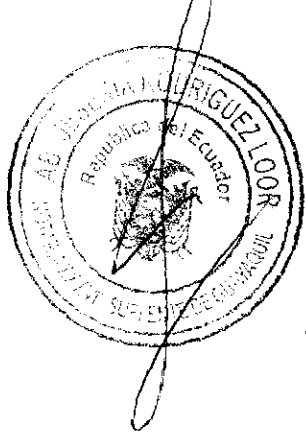


No. 2020-09-01-038-P02117

ESCRITURA DE TRANSFERENCIA
DE ACCIONES DE LAS
COMPAÑÍAS WORKCOSTA S.A.,
SOCIABOSS S.A., EDEMER S.A.,
ESCAMDUS S.A., Y
REALESTATESERVICES S.A.
QUE OTORGA LA SEÑORA
MARIA ELENA GONZALEZ
ROBALINO, A FAVOR DEL
SEÑOR JAIME HORTENCIO
GONZALEZ ROBALINO.-----

CUANTÍA: US\$ 23.277.00.-----

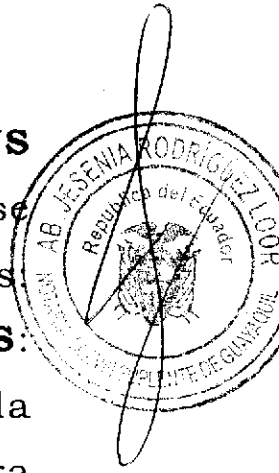
En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador, a
los dieciséis días del mes de Septiembre del
año dos mil veinte, ante mí **Abogada JESENIA
DEL ROCIO RODRÍGUEZ LOOR**, Notaria
Suplente Trigésimo Octava de este Cantón,
comparecen con plena capacidad, libertad y
conocimiento a la celebración de la presente
escritura pública de Transferencia de Acciones
de las compañías **WORKCOSTA S.A.,
SOCIABOSS S.A., EDEMER S.A., ESCAMDUS
S.A., REALESTATESERVICES S.A.**, por una
parte, la señora **MARIA ELENA GONZALEZ
ROBALINO**, por sus propios derechos en calidad
de CEDENTE, quien declara ser: de estado civil



casada con capitulaciones matrimoniales, la misma que se adjunta como habilitante, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, ejecutiva y domiciliada en Samborondón de tránsito en esta ciudad de Guayaquil; y, el señor **JAIME HORTENCIO GONZALEZ ROBALINO**, por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIO, quien declara ser: de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, ejecutivo, y domiciliado en Samborondón de tránsito en esta ciudad de Guayaquil; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguientes minuta: **SEÑOR NOTARIO:** sírvase extender en el Registro de Escrituras Públicas a su digno cargo una por la cual conste la escritura de Transferencia de Acciones de las Compañías **WORKCOSTA S.A.**,



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

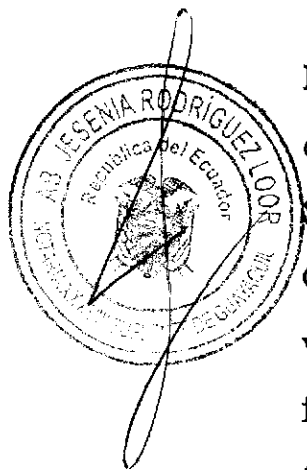


SOCIABOSS S.A., EDEMER S.A., ESCAMDUS S.A., REALESTATESERVICES S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTES:

Comparecen al otorgamiento y celebración de la presente escritura, por una parte, la señora **MARIA ELENA GONZALEZ ROBALINO**, por sus propios derechos, a quien en adelante se la denominará como "LA CEDENTE"; y, por otra parte el señor **JAIME HORTENCIO GONZALEZ ROBALINO**, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se lo denominara como "EL CESIONARIO".- **CLÁUSULA**

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La compañía **WORKCOSTA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el veintiocho de junio del dos mil diez, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el dos de julio del dos mil diez; **b)** La compañía **SOCIABOSS S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el veintiocho de junio del dos mil diez, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el dos de julio del dos mil diez; **c)** La compañía



EDEMER S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Suplente Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Pedro Enríquez León, el veinte de marzo del dos mil siete, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el tres de mayo del dos mil siete; **d)** La compañía **ESCAMDUS S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Ivole Zurita Zambrano, el nueve de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el dieciocho de enero del dos mil; **e)** La compañía **REALESTATESERVICES S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el dieciséis de noviembre del dos mil quince, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el diecinueve de noviembre del dos mil quince; **f)** La señora **MARIA ELENA GONZALEZ ROBALINO**, es actualmente accionista de las siguientes compañías: **Uno) WORKCOSTA S.A.**, con **UNA** acción de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una; **Dos)**



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



SOCIABOSS S.A., con **VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS SESENTA** acciones de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una; **Tres) EDEMER S.A.**, con **OCHO** acciones de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, cada una; **Cuatro) ESCAMDUS S.A.**, con **OCHO** acciones de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, cada una; **Cinco) REALESTATESERVICES S.A.**, con **CUATROCIENTAS** acciones de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, cada una. **CLÁUSULA TERCERA.- TRANSFERENCIA DE ACCIONES.-** Con los antecedentes expuestos, la señora **MARIA ELENA GONZALEZ ROBALINO**, declara que es su voluntad, ceder la totalidad de sus acciones que han sido mencionadas en la cláusula anterior, a favor del señor **JAIME HORTENCIO GONZALEZ ROBALINO**, autorizando a que se tome nota en el Libro de Acciones y Accionistas de cada una de las compañías antes mencionadas.- **CLÁUSULA CUARTA: ACEPTACIÓN.-** EL CESIONARIO, el señor **JAIME HORTENCIO GONZALEZ ROBALINO**, declara que acepta las transferencias que ha hecho a su favor la señora **MARIA ELENA GONZALEZ ROBALINO**, y por lo tanto se constituye como nuevo



accionista de las compañías **WORKCOSTA S.A., SOCIABOSS S.A., EDEMER S.A., ESCAMDUS S.A., REALESTATESERVICES S.A.- CLÁUSULA QUINTA: CUANTÍA.-** La cuantía de la presente escritura queda determinada en **VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$23.277,00).- Agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la validez de este instrumento, la misma que se encuentra firmada por Abogado Adolfo Cagua Chamaidan Registro Número Seis mil seiscientos once del Colegio de Abogados del Guayas. Hasta aquí la minuta.-** Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público. Los otorgantes se identifican con el certificado obtenido del Sistema Nacional Identificación Ciudadana que han autorizado, en acatamiento a la resolución número cero setenta y ocho guión dos mil dieciséis (078-2016), del consejo de la Judicatura. Leída que le fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario, los intervinientes la aprueban en

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



No. de Expediente:

62637

No. de RUC de la Compañía:

0992683872001

Nombre de la Compañía:

WORKCOSTA S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0911165041	CARDENAS PEREZ FABIAN ESTEBAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 799 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0915692479	GONZALEZ ROBALINO MARIA ELENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 11/09/2020 12:48:48

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003724285

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

62739

No. de RUC de la Compañía:

0992683813001

Nombre de la Compañía:

SOCIABOSS S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0911165041	CARDENAS PEREZ FABIAN ESTEBAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.080 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0915692461	GONZALEZ ROBALINO ADRIANA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22.860 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0915692479	GONZALEZ ROBALINO MARIA ELENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22.860 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

50.800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN:

11/09/2020 12:48:10

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003724282



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

126902

No. de RUC de la Compañía:

0992509287001

Nombre de la Compañía:

EDEMER S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0915692461	GONZALEZ ROBALINO ADRIANA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8 ^{0,0000}	N
2	0915692479	GONZALEZ ROBALINO MARIA ELENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8 ^{0,0000}	N
3	0908697766	ROBALINO VALENCIA MARIA ELENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 784 ^{0,0000}	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN:

11/09/2020 12:50:33

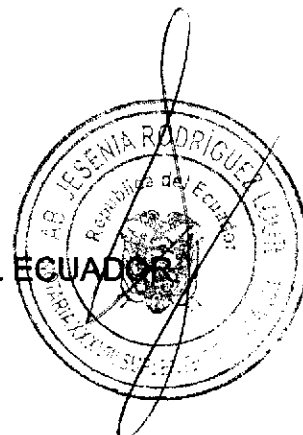
Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003724292

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

99767

No. de RUC de la Compañía:

0992109203001

Nombre de la Compañía:

ESCAMDUS S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0915692481	GONZALEZ ROBALINO ADRIANA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0915692479	GONZALEZ ROBALINO MARIA ELENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0908697786	ROBALINO VALENCIA MARIA ELENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 784 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN:

11/09/2020 12:47:23

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003724281



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

302870

No. de RUC de la Compañía:

0992947535001

Nombre de la Compañía:

REALESTATESERVICES S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0915692461	GONZALEZ ROBALINO ADRIANA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0915692479	GONZALEZ ROBALINO MARIA ELENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 11/09/2020 12:51:53

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003724297

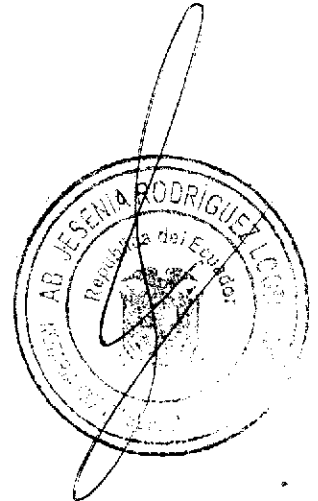
Guayaquil, 13 de Julio del 2020

Señor

MARIA ELENA GONZALEZ ROBALINO

Ciudad.-

De mis consideraciones:



Por medio de la presente, cumpla con informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **WORKCOSTA S.A.**, Celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** por un periodo de cinco años, contados a partir de la Inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con las atribuciones constantes en los Estatutos sociales de la misma. Usted reemplazara al señor Fabián Esteban Cárdenas Pérez.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Publica otorgada ante el Notario Vigésimo primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete el 28 de Junio del 2010, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 02 de Julio del 2010.

Atentamente

GUILLERMO ANDRES OROZCO ALVARADO

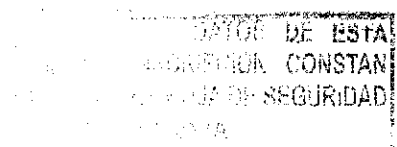
SECRETARIO AD-HOC

Guayaquil, 13 de Julio del 2020

RAZON: Yo María Elena González Robalino de nacionalidad ecuatoriana, **ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GERENERAL** de la compañía **WORKCOSTA S.A.** para el cual he sido elegida.

MARIA ELENA GONZALEZ ROBALINO

C.C. N°0915692479





REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL

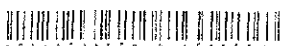
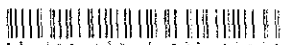
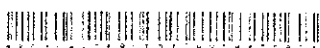


NUMERO DE REPERTORIO:22.001
FECHA DE REPERTORIO:30/jul/2020
HORA DE REPERTORIO:10:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Julio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **WORKCOSTA S.A.**, a favor de **MARIA ELENA GONZALEZ ROBALINO**, de fojas **52.125 a 52.128**, Libro Sujetos Mercantiles número **8.961**.

ORDEN: 22001



Guayaquil, 03 de agosto de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0237953

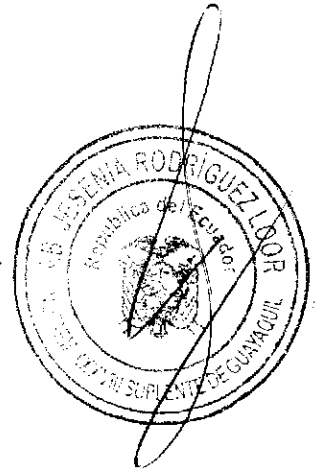
Miguel H. Alcivar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

Guayaquil, 13 de Julio del 2020

Señor

ADRIANA MARIA GONZALEZ ROBALINO

Ciudad.-



De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cumpto con informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SOCIABOSS S.A.**, Celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** por un periodo de cinco años, contados a partir de la Inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con las atribuciones constantes en los Estatutos sociales de la misma. Usted reemplazara al señor Fabián Esteban Cárdenas Pérez.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Publica otorgada ante el Notario Vigésimo primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete el 28 de Junio del 2010, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 02 de Julio del 2010.

Atentamente

GUILLERMO ANDRES AROZCO ALVARADO

SECRETARIO AD-HOC

Guayaquil, 13 de Julio del 2020

RAZON: Yo Adriana María González Robalino de nacionalidad ecuatoriana, **ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL** de la compañía **SOCIABOSS S.A.** para el cual he sido elegida.

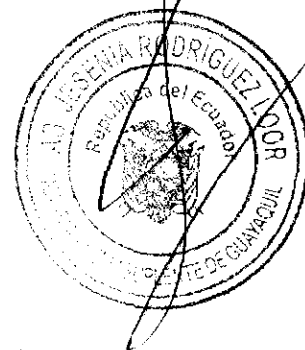
ADRIANA MARIA GONZALEZ ROBALINO

C.C. N°0915692461

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

Guayaquil, 16 de Agosto del 2017

Señorita
MARIA ELENA GONZALEZ ROBALINO
Ciudad.



De mis consideraciones:

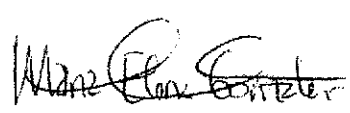
Cúmplame poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía EDEMER S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirla GERENTE GENERAL de la Compañía, por un periodo de CINCO años y con los deberes y atribuciones constantes en sus estatutos sociales.

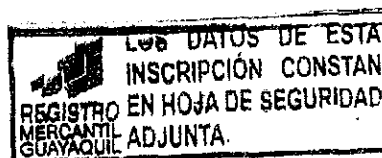
En el desempeño de sus funciones usted ejercerá individualmente la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

La compañía se constituyó bajo la denominación de EDEMER S.A., mediante escritura pública autorizada por el Notario suplente Trigésimo Octavo del Canton Guayaquil, Ab. Pedro Enriquez León, el 20 de marzo del 2007, inscrita en el Registro mercantil de esta ciudad, el 03 de mayo del 2007.


PAUL XAVIER SANTACRUZ JAMA
Secretario de la Junta.

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede. Mi nacionalidad es ecuatoriana y mi cedula de identidad es la #091569247 9.
Guayaquil, 16 de Agosto del 2017.


MARIA ELENA GONZALEZ ROBALINO
GERENTE GENERAL



Registro Mercantil de Guayaquil

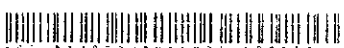
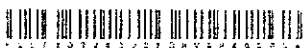


NUMERO DE REPERTORIO: 37.740
FECHA DE REPERTORIO: 28/ago/2017
HORA DE REPERTORIO: 11:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Agosto del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **EDEMER S.A.**, a favor de **MARIA ELENA GONZALEZ ROBALINO**, de fojas **38.026 a 38.029**, Registro de Nombramientos número **10.443**.

ORDEN: 57749



Guayaquil, 29 de agosto de 2017

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0178593

Guayaquil, 5 de junio del 2018.

Señor

Jaime Hortencio González Robalino.

Ciudad. -

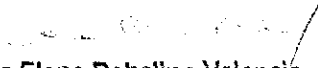
De mi consideración:

Por medio de la presente cumplo con informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ESCAMDUS S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de **CINCO AÑOS**, contados desde la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil. De acuerdo con lo previsto en el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social, a Usted le corresponde ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, de manera individual.

La Compañía **ESCAMDUS S.A.**, se constituyó el **9 de diciembre de 1.999**, en virtud de la Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, abogada Ivole Zurita Zambrano, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el **18 de enero del 2.000**.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo.

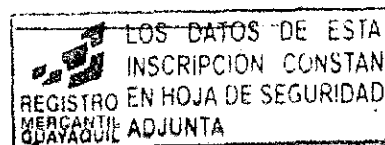
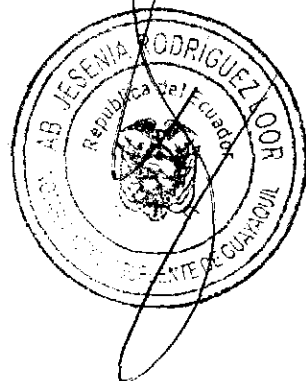
Muy atentamente,


María Elena Robalino Valencia
Secretaría de la Junta

RAZON: YO **Jaime Hortencio González Robalino** de nacionalidad ecuatoriana acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ESCAMDUS S.A.** conferido a mi favor.

Guayaquil, 5 de junio del 2018.


Jaime Hortencio Gonzalez Robalino
Nacionalidad: ecuatoriana
C.C. No. 091801257-6
Gerente General



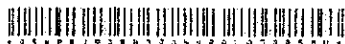
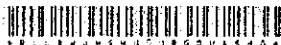
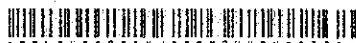
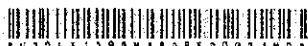
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 27.920
FECHA DE REPERTORIO: 06/jun/2018
HORA DE REPERTORIO: 10:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Junio del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ESCAMDUS S.A.**, a favor de **JAIME HORTENCIO GONZALEZ ROBALINO**, de fojas **27.217 a 27.220**, Registro de Nombramientos número **7.664**.

ORDEN: 27920



Guayaquil, 07 de junio de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.


Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0364874

REALESTATESERVICES S.A.

GUAYAQUIL, dieciseis de Noviembre del dos mil quince

Señor(a)

GONZALEZ ROBALINO ADRIANA MARIA

Ciudad.-

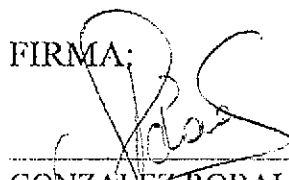
De mis consideraciones.-

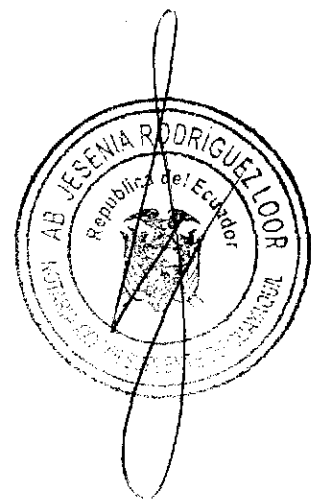
Mediante escritura pública de Constitución de la compañía REALESTATESERVICES S.A., otorgada el día dieciseis de Noviembre del dos mil quince ante el/la Notario(a) TRIGESIMO QUINTO, Cantón GUAYAQUIL, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
GONZALEZ ROBALINO MARIA ELENA
GONZALEZ ROBALINO ADRIANA MARIA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía REALESTATESERVICES S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:


GONZALEZ ROBALINO ADRIANA MARIA
GERENTE GENERAL
CEDULA: 0915692461



DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

20150901035D06795

Factura No.: 001-002-000013193

En la ciudad de GUAYAQUIL, el día de hoy dieciseis de Noviembre del dos mil quince; ante mí ABOGADA MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON, Notario(a) TRIGESIMO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) GONZALEZ ROBALINO ADRIANA MARIA, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0915692461 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en GUAYAQUIL, solicitándome de manera verbal su desco de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía REALESTATESERVICES S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA TRIGESIMA QUINTA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):


ABOGADA MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON

Identificación: 0909596223



TRÁMITE NÚMERO:
2397

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ACTA DE INSCRIPCIÓN

108. 103716-n-15

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTA EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	55863
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	14364
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	16/11/2015
FECHA ACEPTACION:	16/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REALESTATESERVICE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	GUAYAQUIL

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo
0915692461	GONZALEZ ROBALINO ADRIANA MARIA	GERENTE GENERAL

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

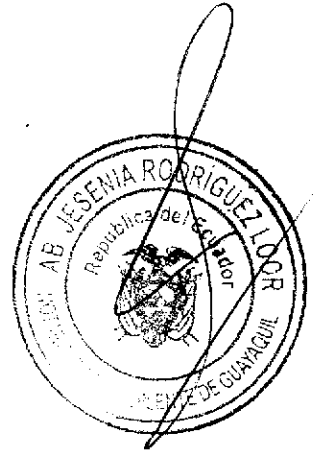
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: GUAYAQUIL A 19 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

CESAR JAVIER MOYA DELGADO

044680

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: MIGUEL H. ALCIVAR Y FRANCISCO DE ORELLANA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN



CEPULA DE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**GONZALEZ ROBALINO
 JAME HORTENCIO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
 GUAYAQUIL
 BOLIVAR ISAGRARIO**
 FECHA DE NACIMIENTO **1992-05-18**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

091801257-6



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V33331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GONZALEZ CRUZ JIMMY ANALJO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROBALINO VALENCIA MARIA ELENA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**GUAYAQUIL
 2014-07-18**
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-18

000139157

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

6439240



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0918012576

Nombres del ciudadano: GONZALEZ ROBALINO JAIME HORTENCIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 18 DE MAYO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GONZALEZ CRUZ JIMMY AMALIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROBALINO VALENCIA MARIA ELENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 200-341-08731



200-341-08731

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

091569247-9

CIUDADANIA
GONZALEZ ROBALINO
MARIA ELENA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAOUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO 1986-07-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
JAME ANORES
BUENOS RIBADENEIRA




INSTRUCCION BACHILLERATO **PROFESION / OCUPACION** ESTUDIANTE **V2433V3442**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GONZALEZ CRUZ JIMMY AMALJO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROBALINO VALENCIA MARIA ELENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAOUIL
2015-10-28
FECHA DE EXPIRACION
2025-10-28

[Signature] *[Signature]*



CERTIFICADO DE VOTACION

0014 F **0014 - 009** **0915692479**

GONZALEZ ROBALINO MARIA ELENA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA GUAYAS
CANTON SAMBORONDON
PARROQUIA LA PUNTILLA(SATELITE)



ELECCIONES
2019

CIDUDADANA G
ESTE DOCUMENTO
AL RECONOCER
ESTRUTURADO
EN EL REGISTRO
DE LA C.R.A. 2019

Cruz



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0915692479

Nombres del ciudadano: GONZALEZ ROBALINO MARIA ELENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 14 DE JULIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BUENDIA RIBADENEIRA JAIME ANDRES

Fecha de Matrimonio: 29 DE AGOSTO DE 2015

Nombres del padre: GONZALEZ CRUZ JIMMY AMALIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROBALINO VALENCIA MARIA ELENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE OCTUBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emissor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 209-341-08675



209-341-08675

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



todas y cada una de sus partes, se afirman,
ratifican y firman en unidad de acto conmigo,
el Notario, de todo lo cual doy fe.-

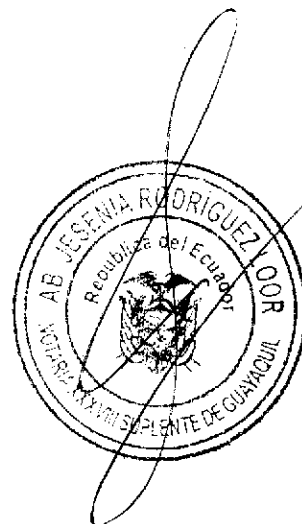


Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

MARIA ELENA GONZALEZ ROBALINO

Ced. Ciud. No. 0915692479

Cert. Vot. No. 0014-009



JAIME HORTENCIO GONZALEZ ROBALINO

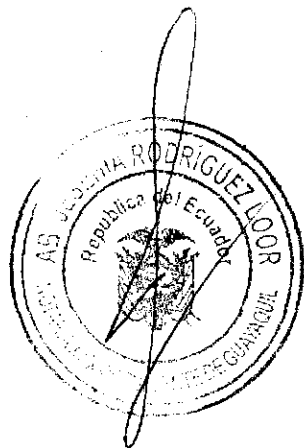
Ced. Ciud. No. 0918012576

Cert. Vot. No. 011-0162

NOTARIA SUPLENTE

ABG. JESENIA RODRÍGUEZ LOOR

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN **FE**
DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO**
TESTIMONIO EN **DIECIOCHO** FOJAS UTILES,
QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.



GUAYAQUIL, 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

ABG. JESENIA ~~DEL ROSO~~ RODRÍGUEZ LOOR
NOTARIA SUPLENTE

